

C. Salvatierra  
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00533119**, el día **7 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“¿Cuántos ejidatarios existen actualmente registrados en el Registro Agrario Nacional en México? ¿Cuántos ejidatarios existen actualmente registrados en el Registro Agrario Nacional en la delegación Querétaro? ¿Cuántos ejidatarios existen actualmente registrados en el Registro Agrario Nacional en la delegación Guanajuato? ¿Cuántos depósitos de lista de sucesión agraria tiene inscritos el Registro Agrario Nacional en México actualmente? ¿Cuántos depósitos de lista de sucesión agraria tiene inscritos el Registro Agrario Nacional en la delegación Querétaro actualmente? ¿Cuántos depósitos de lista de sucesión agraria tiene inscritos el Registro Agrario Nacional en la delegación Guanajuato actualmente? ¿Cuántos depósitos de lista de sucesión agraria tiene inscritos el Registro Agrario Nacional en México entre los años 2014 al 2018? ¿Cuántos depósitos de lista de sucesión agraria tiene inscritos el Registro Agrario Nacional en la delegación Querétaro entre los años 2014 al 2018? ¿Cuántos depósitos de lista de sucesión agraria tiene inscritos el Registro Agrario Nacional en la delegación Guanajuato entre los años 2014 al 2018? ¿Cuántos registros o inscripciones tiene el Registro Agrario Nacional en México respecto de resoluciones sobre transmisión de derechos ejidales por vía de sucesión? ¿Cuántos registros o inscripciones tiene el Registro Agrario Nacional en la Delegación Querétaro respecto de resoluciones sobre transmisión de derechos ejidales por vía de sucesión? ¿Cuántos registros o inscripciones tiene el Registro Agrario Nacional en la Delegación Guanajuato respecto de resoluciones sobre transmisión de derechos ejidales por vía de sucesión?”*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Registro Agrario Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional**

José Antonio Torres 661, Ampliación Asturias, Ciudad de México.

[unidadetransparencia@ran.gob.mx](mailto:unidadetransparencia@ran.gob.mx)

(5255) 50621400 Ext. 3150

PNT: Sujeto Obligado, Registro Agrario Nacional

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

